LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA

HACE CONSTAR

Que el HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA - ESE y la señor(a) ALEJANDRA NEIRA CUELLAR, Identificado(a) con número de cédula de ciudadanía No. **1015433141**, celebraron el día 01 de septiembre de 2026, el contrato N° 202-2026, cuyo objeto lo constituye la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ODONTÓLOGA EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA SALUD PARA LA VIGENCIA 2026 CON LA ESE- HOSPITAL HILARIO LUGO EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CDTI 1052-2025"**

Que la Empresa realizó el debido Estudio y Análisis Previo de manera rigurosa y detallada, referente a la necesidad del servicio y de la no exigencia de la garantía única de cumplimiento en esta clase de contratos, razón por la cual para el contrato referido, el HHL NO EXIGIRÁ GARANTÍAS como requisito para la legalización y su ejecución teniendo en cuenta el valor y fundamentalmente la forma de pago, de conformidad al Artículo 2.2.1.2.1.5.4., del Decreto 1082 de 2015 y Acuerdo 008 de 2024, - Estatuto de Contratación del HHL, actualizado y modificado parcialmente mediante Acuerdo No.023 de 2024

AYLEEN PAOLA SEGURA PEÑUELA
SUBGERENTE

Elaboró: Juan David Murillo Rubiano – Apoyó / Contratación
Aprobó: John Arévalo – Asesor de Contratación